

Los funcionarios que se promueven a las categorías segunda, tercera y cuarta percibirán el sueldo anual de 41.280, 35.160 y 32.640 pesetas, respectivamente, y todos ellos, la retribución arancelaria establecida en el artículo 35 de la Ley de 22 de diciembre de 1953.

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo, Medina de Rioseco y San Fernando, Lerma, Nava del Río y Olot, que serán provistas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

cuarto del citado Decreto, aconseja que el Jefe de la misma tenga categoría adecuada, por lo que de conformidad a la autorización que me confiere el artículo sexto del repetido Decreto, vengo en designar a don Enrique de la Mata Gorostizaga, Jefe de la Secretaría de la Comisión Central de Saneamiento, quien ejercerá, con el carácter de Delegado Especial del Subsecretario-Presidente de la Comisión, las funciones que en cada caso le confiera, o que se le atribuyan con carácter permanente, conforme a lo previsto en el artículo 22, número 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado de Paz de Benetúser (Valencia) a don Amparo de la Paz Medina Alvaréz.

Con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, se acuerda nombrar para el desempeño de la Secretaría del Juzgado de Paz de Benetúser (Valencia) a don Amparo de la Paz Medina Alvaréz, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, por supresión del Juzgado de Paz de Enfesta que servía.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de segunda categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio último para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría.

Esta Dirección general, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, con expresión de nombre y apellidos, destino actual y Secretaría para la que se le nombra:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Don Luis Ramón Chafes Arzuaga. Teide. Las Palmas núm. 1.
Don Manuel Rodríguez Casado. Mérida. Cartagena núm. 1.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Municipales de Santander número 1, Almería número 2, Logroño y Villanueva y Geltrú, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de junio de 1963 por la que se designa a don Enrique de la Mata Gorostizaga, Jefe de la Secretaría de la Comisión Central de Saneamiento.

Ilmo. Sr.: En el artículo primero del Decreto de 5 de junio de 1963 se atribuye el cargo de Secretario de la Comisión Central de Saneamiento al Secretario general técnico del Ministerio de la Gobernación, si bien se previene que en caso de ausencia, enfermedad u otras causas, será sustituido en tal cometido por el Jefe de la Secretaría de la Comisión.

Tal circunstancia, como asimismo la importancia de las funciones que a la Secretaría atribuyen los artículos tercero y

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se acuerda la baja definitiva en el Cuerpo de Carteros Urbanos y en el Escalafón del mismo de don Alberto Font Pujol, opositor aprobado en las oposiciones de 20 de febrero de 1962, por no posesión en los plazos reglamentarios.

En uso de las facultades que me están conferidas y teniendo en cuenta lo que preceptúa el artículo 2º de la Ley de Situaciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado de 15 de julio de 1954, he tenido a bien acordar que don Alberto Font Pujol, opositor aprobado con plaza en las oposiciones restringidas para ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos, convocadas por Orden ministerial de 20 de febrero de 1962 y nombrado Cartero urbano de tercera clase y destinado a la Estafeta de Correos de Calella (Barcelona) por Orden de 31 de enero de 1963, sea dado de baja definitiva en el Cuerpo de Carteros Urbanos, y en su consecuencia, en el Escalafón general del mismo, por no haber tomado posesión de su destino, al ingresar en el servicio, en el plazo posesorio que le fué concedido.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Director general, M. González.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Auxiliar de tercera clase de la Escuela Auxiliar Mixta de Telegrafistas al Auxiliar provisional don Angel Diaz Ocejo.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 10 de junio actual, declarando apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas al Auxiliar provisional procedente de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 30 de mayo de 1961 y aprobado con la calificación total de 25,03 puntos, don Angel Diaz Ocejo, y confiriéndole el nombramiento de Auxiliar de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que le será acrediatado como hasta la fecha. Debiendo ser colocado en dicha Escala, a tenor de lo prevenido en el número 3º de la Resolución de este Centro directivo de 27 de febrero de 1963 y dada la puntuación obtenida, en el puesto intermedio a los ocupados por los Auxiliares de su misma clase y convocatoria don José Vicente Pérez López y don Juan Pages Gea.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Administrativos Sanitarios convocado en 1 de abril último para la provisión de vacantes en los Servicios centrales de la Dirección General de Sanidad.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 1 de abril último, entre componentes del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios, para proveer cuatro vacantes de su naturaleza en los Servicios centrales de esta Dirección General;

Resultando que designado, con arreglo a lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, el oportuno Tribunal para fallar el concurso de que

se trata, después de estudio de los méritos y circunstancias que concurren en los aspirantes admitidos, ha formulado la consiguiente propuesta de provisión:

Vistos la convocatoria de 1 de abril último, las peticiones formuladas por los concursantes, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad:

Considerando que al formularse por el Tribunal juzgador la consiguiente propuesta de provisión de las vacantes anunciatas quedaron cumplidos cuantos requisitos legales se preventan, procede resolver el presente concurso de acuerdo con aquella propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente expediente de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, y, en su consecuencia, nombrar a don Carlos Martínez de Velasco Moreno, don José Antonio Torres Soto, don Manuel García Bueno y doña María del Rosario Pérez Sáez, todos ellos Oficiales de Administración civil de primera clase del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios, para las cuatro vacantes anunciatas objeto de la presente convocatoria en los Servicios centrales de esta Dirección general.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Director general, Jesús García Orroyo.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se autoriza la publicación de los Escalafones de los Cuerpos General de Policía y Auxiliar de Oficinas de la Dirección General de Seguridad.

Formalizados los Escalafones de los Cuerpos General de Policía y Auxiliar de Oficinas de esta Dirección General de Seguridad, expresivos de la situación de cada uno de sus integrantes en 1 de enero de 1963, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de febrero de 1968 y artículo 219 del Reglamento del Cuerpo General de Policía, aprobado por Real Decreto de 25 de noviembre de 1930.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien autorizar por la presente la publicación de los citados Escalafones, debiendo surtir los mismos efectos legales que si hubieran sido publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto, aquellos funcionarios que se consideren perjudicados en su colocación o adviertan cualquier error en los mismos podrán formular la correspondiente reclamación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 220 del citado Reglamento de 25 de noviembre de 1930, y dentro del plazo de treinta días que en él mismo se establece, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

**MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL**

ORDEN de 17 de mayo de 1963 por la que se nombra Director de la Escuela de Maestría Industrial de Badalona a don Jaime Llauradó Hortóneda.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta, en ternia, que eleva el Claustro de Profesores de la Escuela de Maestría Industrial de Badalona, en atención a las necesidades del servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1959.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la citada Escuela a don Jaime Llauradó Hortóneda, Maestro de Taller titular de Electricidad de la misma, con la gratificación de diez mil pesetas anuales, que le serán abonadas con cargo al crédito número 346-126 del vigente presupuesto general de gastos del Departamento y desde el día en que tome posesión de dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 28 de mayo de 1963 por la que se resuelven recursos de reposición interpuestos por los Doctores don Emilio Romo Aldama y don Ramón Domínguez Sánchez contra la Resolución de 17 de noviembre de 1962.

Ilmo Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por los Doctores don Emilio Romo Aldama y don Ramón Domínguez Sánchez contra la Resolución de 17 de noviembre de 1962, que resolvía el concurso de traslado convocado para la previsión de la cátedra de «Fisiología general y Química y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, designando titular de la misma al Doctor don Jorge Tamari Torras.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 14 de junio de 1963 por la que ingresa en el escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores don Luis García Escolar

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Luis García Escolar, Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en el grupo VI, «Química general y análisis químicos», que obtuvo en virtud de oposición el día 13 de junio de 1962, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961:

Considerando, asimismo, que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961, y que por Resolución de 15 de febrero último el señor García Escolar fue adscrito al grupo X, «Química general y Química analítica», por el que optó, de acuerdo con la nueva ordenación de cátedras aprobada por Orden de 14 de enero del corriente año:

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, efectuado el 28 de mayo de 1962 a favor de don Luis García Escolar, quedando adscrito al grupo X «Química general y Química analítica». Ingresará en el escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 13 de junio de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller, convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Córdoba.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Córdoba para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en las Escuelas de Maestría Industrial de Córdoba y Peñarroya-Pueblonuevo;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Escuela de Maestría Industrial de Córdoba: Don Francisco Valenzuela Cuerva, Profesor adjunto de Matemáticas.

Escuela de Maestría Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo: Don Gregorio Muñoz Romero, Profesor adjunto de Dibujo; don Alfredo Caballero Pérez, Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada; don José A. Gallardo Anton, Adjunto de Taller de Frasa; don Fernando López Cornejo, Adjunto de Taller Tornero-modelista, y don Emilio Vióque Silva, Adjunto de Taller de Carpintería.